



ACTA DE SESIÓN **EXTRAORDINARIA** DEL **COMITÉ** DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ DÍA CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE MARZO DE DIECIOCHO.- En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las trece horas del día veintiocho de marzo del año en curso, reunidos en el Salón Morelos del Palacio Municipal de Oaxaca de Juárez, el ubicado en la Plaza de la Danza sin número, Centro Histórico, Oaxaca, el ciudadano Licenciado Daniel Fabila Montalvo, Consejero Jurídico del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca (Presidente); Licenciado Felipe de Jesús Hernández Ruiz, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información (Secretario de Actas); Licenciado Iván de Jesús Ruiz Vargas, Director de Modernización Administrativa y Gobierno Digital, suplente del Ing. Manuel de Jesús Silva Cancino, Coordinador de Finanzas y Administración (Vocal Primero) designación mediante oficio número CFA/125/2018; Lic. Tania Gabriela Unda Moreno, Contralora Municipal Segundo); Arquitecta Thelma Soledad Neri Caballero, Coordinadora de Infraestructura y Desarrollo Urbano (Vocal Tercero); Lic. Irineo Pablo Calderón González, Coordinador de Gobierno (Vocal Cuarto); integrantes del Comité de Transparencia del Municipio de Oaxaca de Juárez quienes fueron convocados mediante oficios previamente enviados, con el siguiente: - - - - - -

En términos de los artículos 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, 73 y 74 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca, el objeto de la presente reunión es analizar y aprobar el aviso de privacidad en sus modalidades integral y simplificado (unidad de transparencia de acceso a la información) del Municipio de Oaxaca de Juárez, con la finalidad de dar cumplimiento al aviso sin número de fecha dieciséis de febrero del año dos mil dieciocho, suscrito por la Secretaria de Acuerdos del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de

-----OBJETO.-----









Datos Personales del Estado de Oaxaca y a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca, el cual se sujetará al siguiente: - - - - - - - - - -

-- ORDEN DEL DÍA --

- 1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- 2. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
- 3. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 4. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA PROPUESTA DEL AVISO DE PRIVACIDAD EN SUS MODALIDADES INTEGRAL Y SIMPLIFICADO (UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN) DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE OAXACA.
- 5. CLAUSURA.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA -

PUNTO UNO.- Dentro del punto uno del orden del día, para el pase de lista, por parte del LIC. DANIEL FABILA MONTALVO, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia, instruyó al Secretario de Actas del Comité de Transparencia, al LIC. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ RUIZ. a tomar lista de asistencia a los presentes. Acto seguido y una vez llevada a cabo el pase de lista de asistencia, y estando la mayoría de los servidores públicos integrantes del comité y quienes fueron previamente, se comunicó que existe quórum legal para la celebración de



PUNTO DOS.- Como punto dos del orden del día, el Presidente del Comité de Transparencia, da lectura al orden del día y somete a consideración del comité para su aprobación en su caso, mismo que es aprobado en los términos propuestos por unanimidad de votos. - - - - - -

PUNTO TRES.- A continuación, el Presidente del Comité, declara legalmente instalada esta sesión y válido el punto de acuerdo que será sometido a discusión, así que siendo las trece horas con diez minutos de este día veintiocho de marzo de dos mil dieciocho, se abre la presente

PUNTO CUATRO.- En seguimiento al Orden del Día aprobado, el Presidente del Comité de Transparencia, manifestó: "Bienvenidos los presentes, el objetivo de la presente sesión es para la discusión y en su caso aprobación de la propuesta del aviso de privacidad en sus modalidades integral y simplificado (Unidad de Transparencia y Acceso a la Información) del Municipio de Oaxaca de Juárez (sujeto obligado) y una vez discutido el punto de acuerdo es: si se aprueba o modifica la propuesta presentada por la Unidad de Transparencia del aviso de privacidad en sus modalidades integral y simplificado del Municipio de Oaxaca de Juárez, con la finalidad de dar cumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca, la cual fue reformada mediante decreto único de fecha veintinueve de noviembre del año dos mil diecisiete, por lo que en este acto se pone a discusión el aviso de privacidad en sus modalidades integral y simplificado (Unidad de Transparencia y Acceso a la Información) del Municipio de Oaxaca de Juárez, mismo que fue entregado previamente los a integrantes de este comité por lo que una vez analizado el mismo los integrantes del comité manifestaron: que se aprueba la propuesta presentada por la Unidad de Transparencia del aviso de privacidad en sus modalidades integral y simplificado del Municipio de Oaxaca de Juárez, con la finalidad de dar cumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca, así mismo se concede el plazo hasta el cuatro de mayo del año en curso para que las unidades administrativas, procedan a realizar su aviso de privacidad en sus modalidades integral y simplificado.





FUNDAMENTO LEGAL: Con base en lo dispuesto por los artículos 9, 10, 11, 14,19, 73 y 75 fracción VII, parte final de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca.

En ese tenor en el punto materia de discusión este Comité de Transparencia concluye en los siguientes términos:

PRESIDENTE DEL CONTÉ DETRANSPARENCIA

LIC. DANIEL FABILA MONTALVO

SUPLENTE DEL YOCAL FRIMERO

LIC. IVÁN DE JESÚS RUIZ VAREGAS.

VOCAL SEGUNDO

LIC. M.D.C. TANIA GABRIELA UNDA MORENO.



"2018 AND DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

VOCAL CUARTO

LIC IRINEO PABLO CALDERON GONZÁLEZ.

SECRETARIO DE ACTAS

LIC. FELIPE DE JESUS HERNÁNDEZ RUIZ.

			·			
	-					
·						
·						
		÷				